

ACTA NÚMERO 257 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, QUIEN A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTARON SU RECONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ESPECÍFICAMENTE AL EJERCITO NACIONAL MEXICANO POR EL APOYO QUE BRINDARÁN A 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TEMA DE SEGURIDAD A TRAVÉS DEL DENOMINADO “OPERATIVO METROPOLITANO”. LA PRESIDENTA SE UNIÓ AL POSICIONAMIENTO MANIFESTADO.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL QUIEN CUMPLIÓ AÑOS EN EL MES DE ENERO, ASIMISMO, FELICITÓ A LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EL DÍA DE HOY FESTEJA SU CUMPLEAÑOS, MANIFESTÁNDOLES LOS MEJORES DESEOS.

LA PRESIDENTA, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXV LEGISLATURA QUE EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SE DECIDIÓ QUE, QUIENES LLEGUEN CON ATRASO A LA SESIÓN DEBERÁN PRESENTAR UN OFICIO ANTE LA OFICIALÍA MAYOR PARA JUSTIFICAR EL MISMO, O EN SU CASO, LA INASISTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL REGISTRO DE LA ASISTENCIA DE LOS LEGISLADORES EN LOS TRABAJOS DEL PLENO Y LOS SUPUESTOS

PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DIETA LEGISLATIVA EN LOS CASOS DE INASISTENCIA Y RETRASOS. POR ELLO LA IMPORTANCIA DE INFORMAR A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA CUANDO SE INTEGRAN A LA SESIÓN, YA QUE, AL NO ATENDERSE AL PRESENTE LLAMADO, SE CONTARÁ CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA DAR FE AL REGISTRO O ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ADEMÁS DE QUE LA PRESIDENCIA DARÁ CUENTA A LA TESORERÍA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **13460/LXXV, 13801/LXXV Y 13883/LXXV, 13904/LXXV, 13769/LXXV, 13317/LXXV, 13685/LXXV, 13860/LXXV, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA AL RECINTO A LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, ASIMISMO, LA FELICITÓ POR EL NACIMIENTO DE SU BEBÉ; DESEANDO QUE LOS DOS GOCEN DE CABAL SALUD.

LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13460/LXXV, 13801/LXXV Y 13883/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y

JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13904/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, IVONNE BUSTOS PAREDES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. SIENDO DESECHADA AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN SUFICIENTE. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 38 A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13769/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO POR EL QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA EVANGÉLICA PRÍNCIPE DE PAZ EN MÉXICO, EL USO Y DISFRUTE DE UNA PARTE DE UN POLÍGONO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE DÍA DEL EMPRESARIO S/N CASI ESQUINA CON CARRETERA A DULCES NOMBRES DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13317/LXXV** QUE CONTIENE ESCRITO POR EL QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA VÍA SUBDELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA

DE BIENESTAR DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES KABAH, MOTUL, SAYIL Y UMÁN, EN LA COLONIA INFONAVIT LA JOYA 4º SECTOR IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 39-075-001. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13685/LXXV** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ AUTORIZAR LA CONCESIÓN POR 99 AÑOS, A FAVOR DEL BANCO BIENESTAR, DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES ORINOCO SIN NUMERO ENTRE AVENIDA PILÓN Y RÍO NILO, EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO QUINTO SECTOR DE DICHO MUNICIPIO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13860/LXXV** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE GARDENIAS DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE DICHA MUNICIPALIDAD. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 12059/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIENDO EL TEXTO ORIGINAL DEL PÁRRAFO SEGUNDO AL PÁRRAFO TERCERO Y SUBSECUENTEMENTE LOS DEMÁS, ADICIONÁNDOSE EL PÁRRAFO SEXTO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN., SE TURNA CON

CARÁCTER DE URGENTE. (SEGUNDA VUELTA). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL PARA RESERVAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 22. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES, ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, SE NECESITARÁN LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CON LA RESERVA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 22. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. **FUE APROBADO EN SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS A QUE AUXILIE A LA INCORPORACIÓN DE LA PRESENTE RESERVA AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. MIGUEL ÁNGEL PERALES HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON LA BASE DE SU ATRIBUCIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, REALICE RECORRIDOS CON LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LAS LOCALIDADES CORRAL DE PIEDRA Y CORRAL DE PALOS, EN EL EJIDO “MAURICIOS”, PARA PREVENIR LA EXTRACCIÓN DE TRONCOS Y MADERA, PARA CON ELLO, NO AUMENTAR LOS DAÑOS POR EROSIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL. ASIMISMO SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE

CON BASE EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA EL CUIDADO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, DESTINE APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL INCENDIO FORESTAL OCURRIDO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO “MAURICIOS”, MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, AL INTERIOR DE ESA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSOLIDE LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS ACCESOS A LAS CUMBRES DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, CON EL FIN DE QUE SE REFUERZEN LOS MECANISMOS PARA EVITAR EL INGRESO DE ARTÍCULOS FLAMABLES, ASÍ COMO EVITAR QUE SE INGRESE A LAS ZONAS RESTRINGIDAS DEL LUGAR, Y PREVENIR LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES EN ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SADOT EDGARDO ORTIZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PARA QUE ENVIÉ EL DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO FORESTAL EN EL EJIDO MAURICIOS, CON EL FIN DE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR APOYO ECONÓMICO PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO FEDERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ASÍ MISMO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, REALICE Y ENVIÉ EL DIAGNOSTICO DETALLADO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO FORESTAL EN EL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA Y DETERMINE LAS ACCIONES DE MANEJO QUE SE IMPLEMENTARÁN. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ² Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE

GEORREFERENCIACIÓN DE LOS CONTAGIOS Y SEGUIMIENTO DE LA ENFERMEDAD COVID-19, Y QUÉ ACCIONES DIFERENCIADAS POR COLONIA O GRUPO DE POBLACIÓN SE HAN IMPLEMENTADO COMO RESULTADO DE LA MISMA. ASIMISMO, SE LE EXHORTA A ORDENAR LA VISITA Y REALIZACIÓN DE BRIGADAS DE SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A LAS COLONIAS QUE HAN REGISTRADO UN REPUNTE PREOCUPANTE EN LA INCIDENCIA DE CASOS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE SUS FAMILIAS, PARTICULARMENTE A AQUELLAS QUE POR SU VULNERABILIDAD SOCIAL AMERITAN UNA ATENCIÓN PRIORITARIA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUIDADOS QUE LE BRINDARON A LOS CANGUROS ANTES DE SU FALLECIMIENTO, EN LA QUE SE INCLUYA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBÍAN, DISPONIBILIDAD DE AGUA Y DE SOMBRA, LIMPIEZA, VACUNAS, CALENDARIO DE SUPERVISIÓN MÉDICA Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PERMITA CONSTATAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCONTRABAN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LA NECROPSIA QUE SE LES HAYA PRACTICADO A ESTOS EJEMPLARES, A EFECTO DE QUE SE NOS PERMITA CONOCER A DETALLE LAS CAUSAS DE SU FALLECIMIENTO. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) QUE DE MANERA URGENTE LLEVE ACABO UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DENOMINADA PARQUE ZOOLOGICO LA PASTORA, PARA VERIFICAR SI EXISTIÓ NEGLIGENCIA O ALGUNA OTRA SITUACIÓN RELACIONADA EN LA MUERTE DE LOS TRES CANGUROS QUE SE ENCONTRABAN EN CAUTIVERIO, ASÍ COMO, PARA CONSTATAR QUE SEAN IDÓNEAS LAS CONDICIONES DE CUIDADO, MANUTENCIÓN Y EL ASPECTO GENERAL DE LOS EJEMPLARES, Y EN EL CASO DE QUE NO LO SEAN, SE ANALICE SUSPENDER O REVOCAR EL PERMISO PARA OPERAR AL ZOOLOGICO LA PASTORA. LO ANTERIOR, A FIN DE EVITAR QUE SE SIGAN SUSCITANDO INCIDENTES QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA, SALUD Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN CONFINADOS EN EL ZOOLOGICO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA

**DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ**

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

**ACTA # 257-LXXV-SO - 21
MARTES 2 DE FEBRERO DE 2021.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 2 DE FEBRERO DE 2021**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 53, 92 Y 93 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 3 BIS Y 15 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE BRINDAR UN MARCO LEGAL GENERAL QUE DE LA PAUTA PARA QUE, A NIVEL LOCAL, EL ESTADO Y MUNICIPIOS ESTÉN FACULTADOS PARA REALIZAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y CREATIVAS PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN DISFRUTAR Y EJERCER SU DERECHO AL JUEGO Y A LA RECREACIÓN. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE Y A LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY DEL

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRIMORDIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN EL NOMBRAMIENTO DE LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COMO COORDINADORA DE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTA LEGISLATURA. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL MUNICIPAL, LA CUAL CONSTA DE 22 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ACCESO AL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**